

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:06 horas del día jueves 11 de febrero del 2021, previa convocatoria emitida por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, se encuentran reunidos de manera virtual por video conferencia derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, y con fundamento en los Artículos 8°, 9° y demás relativos de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 02 dos de junio de 2018 dos mil dieciocho; los integrantes con derecho a voz y voto el **Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del citado Organismo y Director General de Gestión Transversal de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco; **C. Efrén Arellano Guzmán**, Comisario Jefe de la Supervisión General de la Secretaría de Seguridad Pública; el **Lic. Oscar Mauricio Molina Gutiérrez**, Director de Telecomunicaciones de Fiscalía Estatal; **Coronel Juan Edgardo Cedillo González**, Comisario Operativo de la Policía Metropolitana; **Dr. Alain Fernando Preciado López**, Subsecretario General de Gobierno; **Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz**, Coordinadora de Optimización de Recursos de la Secretaría de la Hacienda Pública, **Dr. Yannick Raymond Nordin**, Director de SAMU Jalisco de la Secretaría de Salud, **Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes**, Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, **Lic. Braulio Arturo Fernández Serrano**, Responsable del Manejo de Crisis y Contingencias del Sistema de Tren Eléctrico Urbano de la Secretaría de Transporte; y, **Lic. Miguel Flores Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Así mismo como invitados permanentes con derecho a voz, el **Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco**, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara; **Arq. Carlos Méndez Gutiérrez**, Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos; **Lic. Agustín Jesús Jiménez Ibarra**, Director del C4 de Tlajomulco de Zúñiga; **Mtra. María Agustina Rodríguez Morán**, Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Tlaquepaque; **C. José Manuel Melchor Torres**, Director Operativo de la Comisaría de Tonalá; **Lic. Juan Pablo Hernández González**, Encargado de la Subdirección Operativa de la Comisaría de Zapopan; **Lic. Alejandro Marroquín Álvarez**, Síndico Municipal de Zapotlanejo; y, **L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez**, Director de Área Administrativa y Financiera del Escudo Urbano C5 quien funge como Secretario Técnico Suplente de esta H. Junta de Gobierno.

1. **Bienvenida por parte del Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura, Director General de Gestión Transversal de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, quien preside esta Junta de Gobierno.** El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno dio la bienvenida a todos los presentes, cediendo la palabra para dar cuenta del registro de asistencia al Secretario Técnico Suplente de esta Junta de Gobierno.

2. **Pase de lista y declaración de quórum legal:** Acto seguido, se procede a verificar la lista de asistencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, y el artículo 11 del Reglamento Interno del Organismo, el Secretario Técnico Suplente constató la asistencia de 10 diez integrantes de la Junta de Gobierno, informando lo anterior al **Presidente Suplente** quien declaró la existencia de quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión, siendo válidos legalmente y para todos los efectos que correspondan, los acuerdos adoptados en ésta. -----

3. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día:**-----

- El Secretario Técnico Suplente, dio lectura a la siguiente: -----

Orden del Día: -----

1. Bienvenida por parte del Presidente Suplente, quien preside esta Junta de Gobierno;
2. Pase de lista y declaración del quórum legal; -----
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; -----
4. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus anexos, incluyendo la plantilla de personal, la propuesta de contratación bajo el régimen de honorarios y el Programa Anual de Adquisiciones por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021; -----
5. Presentación y en su caso aprobación de los montos de los procedimientos de adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, contenido en el documento denominado Anexo 1 de los POLINES de este Organismo; -----
6. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de inversión a presentarse para ser cubiertos a través de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2021; -----
7. Presentación de los resultados de auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a la Cuenta Pública 2019; -----
8. Presentación y en su caso autorización para celebrar convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; -----
9. Asuntos Generales; -----
10. Clausura de la sesión. -----

Informa el Secretario Técnico Suplente sobre la propuesta de realizar un cambio en el punto número 8 ocho del Orden del Día, respecto de lo establecido originalmente en la convocatoria, proponiéndolo de la siguiente manera: "8. Autorización para celebrar convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres". Acto seguido el **Presidente Suplente** expresa la necesidad de que los integrantes de esta Junta aprueben el Orden del Día propuesto, cediendo la palabra al Secretario Técnico Suplente para solicitar el sentido de sus votos, manifestado los integrantes de la sesión el mismo. No habiendo objeción alguna y una vez sometido a votación, informa lo siguiente: "**Se aprueba por unanimidad el Orden del Día con la adecuación propuesta en**

el punto número 8 ocho”, cediendo nuevamente la palabra al Secretario Técnico Suplente quien continuará con el desarrollo de la sesión”. -----

4. **Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus anexos, incluyendo la plantilla de personal, la propuesta de contratación bajo el régimen de honorarios y el Programa Anual de Adquisiciones por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.** El Secretario Técnico Suplente informa que, como es de conocimiento de los integrantes de la H. Junta, el pasado 14 de agosto del 2020 fue presentado ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por esta Junta y sus anexos respectivos, las Plantillas de personal de Plazas y de Contratos Honorarios Asimilables a Salarios, así como el Programa Anual de Adquisiciones, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, por un total de \$474,972,504.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), asignado en nuestro Programa Presupuestario identificado con el número 927 C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana, conforme a la distribución por Capítulo de Gasto que se muestra a continuación: -----

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO		PROYECTO APROBADO
TOTAL		474,972,504
1000	Servicios Personales	75,369,604
2000	Materiales y Suministros	18,783,264
3000	Servicios Generales	327,267,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,983,436
6000	Inversión Pública	18,569,200
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000	Participaciones y Aportaciones	-
9000	Deuda Pública	-

Asimismo, el pasado 28 de diciembre de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Decreto Número 28287/62/20 mediante el cual, el Congreso del Estado aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, sus Anexos y la Plantilla de Personal; por un importe de \$420,501,615.63 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.) para nuestro Programa Presupuestario identificado con el número 927 C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana, pudiendo apreciar la asignación por Capítulo de Gasto comparada con el Anteproyecto presentado en agosto 2020 quedando de la siguiente manera:-----

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO		ANTEPROYECTO AGO	APROBADO DIC	DIFERENCIAS
TOTAL		474,972,504	420,501,615.63	- 54,470,888.37
1000	Servicios Personales	75,369,604	90,528,057.88	15,158,453.88
2000	Materiales y Suministros	18,783,264	18,196,264.00	- 587,000.00
3000	Servicios Generales	327,267,000	287,158,093.75	- 40,108,906.25
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,983,436	6,050,000.00	- 28,933,436.00
6000	Inversión Pública	18,569,200	18,569,200.00	-
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
8000	Participaciones y Aportaciones	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-

Derivado de lo anterior y como se puede observar, se desprende una reducción en el Presupuesto Aprobado 2021 de manera general de \$54,470,888.37 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos 37/100 M.N), de manera específica los Capítulos de Gasto 2000, 3000 y 5000, por la cantidad de \$69,629,342.25 (SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N), lo que implica para este Organismo en cuanto a gasto corriente (Capítulos de gasto 2000 y 3000) una reducción en los enlaces **N2-ELIMINADO 466** así como en el mantenimiento a las cámaras de videovigilancia, situación que derivará en solicitar recursos adicionales en su momento.

Sin embargo, fue asignado a este Organismo recurso adicional en el Capítulo 1000 Servicios Personales, por \$15,158,453.88 (QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N), para sufragar el costo de la plantilla de personal de **466** plazas operativas, para el proyecto denominado Botón de Auxilio además de reforzar las labores de monitoreo de videovigilancia.

Es así como con el presupuesto aprobado de \$420,501,615.63 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.), se asignaron los recursos registrándolos en las partidas correspondientes para cumplir con las metas programadas en los diferentes componentes que conforman nuestra Matriz de Indicadores para Resultados 2021 (MIR), misma que se muestra a continuación:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				
		INDICADOR	Frecuencia	Meta (Valor)	Unidad de medida (meta valor)	Meta Institucional I
FIN	Contribuir en la reducción del índice delictivo proporcionando información de seguridad pública y servicios de emergencia captada a través de la infraestructura, herramientas tecnológicas, servicios, sistemas o equipos de comunicación y geocalización del Escudo Urbano C5 a las instancias competentes de los tres niveles de gobierno, así como con instituciones y organismos privados, para la oportuna e inmediata toma de decisiones.	Porcentaje de percepción de inseguridad	Anual	67	Porcentaje	100%
PROPÓSITO	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes	Mensual	1,713.6	Tasa	100%
COMPONENTE B1	Servicios de radiocomunicación, videovigilancia y sistema de emergencias 9-1-1 (CAD SÍDEEM) validados como disponibles.	Porcentaje de servicios disponibles	Mensual	93%	Porcentaje	100%
COMPONENTE B2	Gestiones administrativas, financieras y jurídicas necesarias en estricto apego del marco normativo aplicable, para darle certeza jurídica al cumplimiento de las atribuciones del Centro.	Porcentaje de gestiones realizadas	Mensual	95%	Porcentaje	100%
COMPONENTE B6	Servicios atendidos en las diversas líneas telefónicas de apoyo a la ciudadanía.	Total de Servicios atendidos	Mensual	3,211,000	Servicio	100%
COMPONENTE B7	Servicios realizados en atención a Instituciones de seguridad pública, protección civil y bomberos, servicios médicos y a los hombres y mujeres que así lo requieran.	Total de servicios realizados	Mensual	354,600	Servicio	100%
COMPONENTE B8	Análisis Estadísticos y/o geoespaciales de incidentes reportados a los servicios 9-1-1, denuncia anónima 089 o LOCATEL.	Total de reportes y/o mapas realizados	MENSUAL	156	Reporte	100%
COMPONENTE B9	Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco.	Total de reportes de avances	BIMESTRAL	6	Reporte	100%
COMPONENTE H5	Llamadas atendidas de búsqueda de hombres y mujeres extraviadas para su posible localización.	Total de llamadas de servicios de búsqueda de personas extraviadas	Mensual	70,000	Llamadas	100%

En el mismo orden de ideas, en el presupuesto aprobado se consideraron recursos para cubrir los compromisos multianuales aprobados el año pasado, a erogar en este año 2021, así como recursos para cubrir potenciales erogaciones contingentes como laudos laborales, entre otros; mostrando a continuación los proyectos multianuales que se tienen aprobados por la Junta de Gobierno en la pasada Segunda Sesión Extraordinaria del mes de julio 2020:

No.	CONCEPTO	INICIO	VENCE	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
1	Actualización infraestructura de la red estatal de radio comunicación	ago-20	abr-24	\$300,000,000.00	\$25,000,000.00	\$84,615,384.60	\$84,615,384.60	\$84,615,384.60	\$84,615,384.60
2	Póliza de mantenimiento integral del sistema de videovigilancia del Escudo Urbano C5	ago-20	abr-24	\$150,000,000.00	\$62,500,000.00	\$87,500,000.00	-	-	-

Es importante señalar que el presupuesto aprobado, no contempla ingresos propios, toda vez que este Organismo no tiene atribuciones recaudatorias, por lo que no genera ingreso adicional a las asignaciones presupuestales recibidas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Hacienda Pública. A continuación, se muestra nuestro Presupuesto de Ingresos 2021, de conformidad al Clasificador por Rubro de Ingreso: -----

TOTAL APROBADO	\$ 420,501,615.63
Impuestos	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Derechos	-
Productos	-
Aprovechamientos	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 420,501,615.63
Transferencias y Asignaciones	\$ 420,501,615.63
Asignaciones presupuestales a entidades paraestatales no empresariales y no financieras por transferencias internas del Poder Ejecutivo	\$ 420,501,615.63
Subsidios y Subvenciones	-
Pensionamientos y Jubilaciones	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
Ingresos derivados de Financiamientos	-

En cuanto al presupuesto aprobado de egresos 2021, contempla diferentes fuentes de financiamiento en cada Capítulo de Gasto, como se muestra a continuación: -----

CAPÍTULO DE GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	SUB FUENTE FINANCIAMIENTO	APROBADO
1000 Servicios Personales	15 No Etiquetado Recursos Federales	53001B Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 90,528,057.88
		Total 1000 Servicios Personales	\$ 90,528,057.88
2000 Materiales y Suministros	11 No Etiquetado Recursos Fiscales	11001B Recursos Fiscales	\$ 18,196,264.00
		Total 2000 Materiales y Suministros	\$ 18,196,264.00
3000 Servicios Generales	15 No Etiquetado Recursos Federales	51001B Fondos de Participaciones No Condicionadas	\$ 287,158,093.75
		Total 3000 Servicios Generales	\$ 287,158,093.75
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15 No Etiquetado Recursos Federales	51001B Fondos de Participaciones No Condicionadas	\$ 6,050,000.00
		Total 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 6,050,000.00
6000 Inversión Pública	11 No Etiquetado Recursos Fiscales	11001B Recursos Fiscales	\$ 18,569,200.00
		Total 6000 Inversión Pública	\$ 18,569,200.00
Total general			\$ 420,501,615.63

Ahora bien, la distribución del presupuesto aprobado para 2021 en lo referente al Capítulo 1000 Servicios Personales, se registró por la cantidad de \$90,528,057.88 (NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 15 No etiquetado Recursos Federales, Subfuente de financiamiento Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, conforme la distribución por partida de gasto específica siguiente: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
1131	Sueldo base	48,908,028.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	14,105,484.00
1321	Prima vacacional y dominical	679,282.00
1322	Aguinaldo	6,792,785.00
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	2,389,044.00
1421	Cuotas para la vivienda	1,467,246.00
1431	Cuotas a pensiones	8,558,908.00
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	978,165.00
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	1,392,431.88
1712	Ayuda para despensa	2,916,876.00
1713	Ayuda para pasajes	2,339,808.00
Total 1000		90,528,057.88

Dicho capítulo está integrado por la plantilla de personal, la cual cuenta con un total de **467** plazas consideradas como parte de la estructura organizacional de este Escudo Urbano C5, misma que muestra a continuación las plazas y el tabulador de sueldos:-----

Número consecutivo	Nombre de la Plaza	Nivel	Plazas	Tipo	Percepciones Mensuales			
					Sueldo	Despensa	Pasaje	Total
1	Director General	28	468	C	\$84,998.00	\$ 3,202.00	\$ 2,238.00	\$ 90,438.00
2	Director de Área de Análisis Estratégico	21		C	\$39,023.00	\$ 1,808.00	\$ 1,299.00	\$ 42,130.00
3	Director de Área Operativa	21		C	\$39,023.00	\$ 1,808.00	\$ 1,299.00	\$ 42,130.00
4	Director de Área Administrativa y Financiera	21		C	\$39,023.00	\$ 1,808.00	\$ 1,299.00	\$ 42,130.00
5	Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	21		C	\$39,023.00	\$ 1,808.00	\$ 1,299.00	\$ 42,130.00
6	Director de Área Jurídica	21		C	\$39,023.00	\$ 1,808.00	\$ 1,299.00	\$ 42,130.00
7	Titular del Órgano Interno de Control	19		C	\$33,470.00	\$ 1,549.00	\$ 1,136.00	\$ 36,155.00
8	Subdirector de Logística	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
9	Subdirector de Estadística	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
10	Subdirector de Operaciones	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
11	Subdirector de Seguridad	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
12	Subdirector de Enlace	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
13	Subdirector de Soporte	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
14	Subdirector de Capacitación y Desarrollo de Personal	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
15	Subdirector de Atención a Llamadas de Emergencias	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
16	Subdirector de Evaluación de Resultados	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
17	Subdirector de Evaluación y Seguimiento del Servicio	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
18	Subdirector de Sistemas	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
19	Subdirector de Comunicaciones	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
20	Subdirector de Integración de Información	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
21	Subdirector de Servicios de Apoyo	18		C	\$29,714.00	\$ 1,465.00	\$ 1,107.00	\$ 32,286.00
22	Jefe de Unidad Departamental de Análisis Geoestadístico	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
23	Jefe de Unidad Departamental Contencioso y Asuntos Penales	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
24	Jefe de Unidad Departamental de Control de Calidad y Seguimiento	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
25	Jefe de Unidad Departamental de Reportes e Informes	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
26	Jefe de Unidad Departamental de Estudios Estadísticos	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
27	Jefe de Unidad Departamental Operaciones de Servidores, Almacenamiento y de la Red	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
28	Jefe de Unidad Departamental de Transparencia	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
29	Jefe de Unidad Departamental de Sistemas de Operaciones y Mesa de Ayuda	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
30	Jefe de Unidad Departamental de Almacén y Activos	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
31	Jefe de Unidad Departamental de Operaciones C5	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
32	Jefe de Unidad Departamental de Operación y Seguridad Lógica	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
33	Jefe de Unidad Departamental de Control y Movimientos de Personal	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
34	Jefe de Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
35	Jefe de Unidad Departamental de Integración de Bases	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
36	Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
37	Jefe de Unidad Departamental de Dependencias Gubernamentales y Organismos Privados	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
38	Jefe de Unidad Departamental de Almacenamiento de Voz y Última Milla	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
39	Jefe de Unidad Departamental de Desarrollo Didáctico	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
40	Jefe de Unidad Departamental de lo Consultivo	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
41	Jefe de Unidad Departamental de Atención de Servicios	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
42	Jefe de Unidad Departamental Redes Locales y Externas	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
43	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
44	Jefe de Unidad Departamental de Integración y Administración de Bases de Datos	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
45	Jefe de Unidad Departamental de Responsabilidades y Control Interno	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
46	Jefe de Unidad Departamental de Auditoría	17		C	\$25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 1,057.00	\$ 28,072.00
47	Supervisor C5	16		O	\$22,832.00	\$ 1,247.00	\$ 999.00	\$ 25,078.00
48	Operador C5	14		O	\$17,654.00	\$ 1,163.00	\$ 942.00	\$ 19,759.00
49	Supervisor de Emergencias	14		O	\$17,654.00	\$ 1,163.00	\$ 942.00	\$ 19,759.00
50	Operador de Emergencias	11		O	\$14,497.00	\$ 1,093.00	\$ 899.00	\$ 16,489.00
		Total de Plazas						

Como es de su conocimiento, desde la creación de este Organismo en la Estructura Orgánica, no se consideraron puestos de base o auxiliares para cumplir con las labores y obligaciones que tienen Unidades Administrativas, así como puestos para atender proyectos estratégicos. Por tal motivo en el Capítulo 1000 se contempla la contratación de personal bajo la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios, con un total de 57 contratos para este ejercicio 2021. A continuación, se muestran la función a realizar de cada contrato, y el proyecto de trabajo que justifica su contratación y el costo mensual de estos, cuyo importe está considerado dentro de la suficiencia presupuestal del Capítulo 1000 Servicios Personales aprobado, de la misma manera se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que en cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se cuenta con la validación de la Coordinación General Estratégica de Seguridad mediante oficio CGES/CA-JG/02/2021 para llevar a cabo dichas contrataciones, siendo las siguientes: -----

No.	FUNCIÓN	PROYECTO DE TRABAJO	TOTAL, MENSUAL
1	Auxiliar administrativo	Auxiliar en diferentes actividades administrativas y apoyo en general	\$ 11,124.90
2	Auxiliar administrativo	Auxiliar en diferentes actividades administrativas y apoyo en general	\$ 11,124.90
3	Administrativo especializado	Archivar, redactar reportes, dar seguimiento y trámite de los asuntos y actividades administrativas	\$ 13,636.50
4	Auxiliar de compras	Auxiliar en diferentes actividades administrativas de los procesos de adquisiciones y apoyo en general	\$ 13,636.50
5	Auxiliar de compras	Auxiliar en diferentes actividades administrativas de los procesos de adquisiciones y apoyo en general	\$ 13,636.50
6	Analista administrativo	Elaboración de manuales de organización y procedimientos, alineados a atribuciones y funciones del centro	\$ 15,585.95
7	Almacenista	Llevar la logística del almacén, como organizar los materiales y bienes, control los inventarios	\$ 15,585.95
8	Coordinador administrativo	Gestión y control de los procesos de inventarios y resguardos	\$ 16,179.60
9	Coordinador administrativo	Coordinar la recepción, integración y seguimiento de la correspondencia y trámites recibidos del área	\$ 16,179.60
10	Coordinador administrativo	Coordinar la gestión de trámites del área financiera y auxiliar en la elaboración de la nómina	\$ 16,179.60
11	Coordinador administrativo	Coordinar la gestión de trámites del área de recursos humanos	\$ 16,179.60
12	Coordinador de adquisiciones	Coordinar los procesos de compras sin concurrencia del comité de adquisiciones	\$ 21,244.20
13	Coordinador de aplicación presupuestal	Revisión de los registros presupuestales y emisión de las validaciones presupuestales y seguimiento del ejercicio del ingreso y del gasto	\$ 21,244.35
14	Coordinador contable	Coordinar los procesos contables, presupuestales y financieros de las actividades del organismo	\$ 24,460.50
15	Coordinador contable	Coordinar los procesos contables, presupuestales y financieros de las actividades del organismo	\$ 24,460.50
16	Coordinador especializado	Controlar los procesos de reclutamiento, selección del personal	\$ 24,460.50
17	Coordinador especializado	Prevenir, controlar, implementar y dar seguimiento a estrategias para reducir los sucesos críticos.	\$ 24,460.50
18	Coordinador de proyectos	Coordinar los procesos de compras con concurrencia del comité de adquisiciones	\$ 30,344.10
19	Coordinador de proyectos	Coordinar y gestionar los proyectos de mejora continua y desarrollo organizacional	\$ 30,344.10
20	Coordinador de proyectos	Coordinar el área financiera en sus procesos presupuestal y contable	\$ 30,344.10
21	Coordinador de proyectos	Coordinar y gestionar los procesos de evaluaciones de desempeño e implementación de estrategias para el desarrollo humano	\$ 30,344.10

No.	FUNCIÓN	PROYECTO DE TRABAJO	TOTAL, MENSUAL
22	Proyectos especiales	Gestionar y controlar los diferentes procesos de adquisiciones	\$ 41,808.00
23	Analista b	Análisis, interpretación, implementación, clasificación y recopilación de información de datos estadísticos	\$ 11,124.90
24	Analista b	Análisis, interpretación, implementación, clasificación y recopilación de información de datos estadísticos	\$ 11,124.90
25	Técnico especializado	Auxiliar en diferentes actividades del área de tecnologías y apoyo en general	\$ 11,124.90
26	Técnico especializado	Auxiliar en diferentes actividades del área de tecnologías y apoyo en general	\$ 11,124.90
27	Técnico especializado	Auxiliar en diferentes actividades del área de tecnologías y apoyo en general	\$ 11,124.90
28	Coordinador administrativo	Coordinar la recepción, integración y seguimiento de la correspondencia y trámites recibidos del área	\$ 16,179.60
29	Analista especializado	Dar seguimiento y tramite de los asuntos y actividades del área e informar respecto de los resultados	\$ 17,429.50
30	Analista de sistemas	Supervisar el óptimo funcionamiento de los sistemas, apoya a los usuarios y dar seguimiento a los sistemas instalados	\$ 18,723.00
31	Coordinador de proyectos	Coordinar gestionar y desarrollar los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 30,344.10
32	Desarrollador de proyectos TI	Desarrollar e implementar los proyectos de tecnologías de la información y software	\$ 30,344.10
33	Archivista	Separar, clasificar y proporcionar la información, así como integrar los expedientes para su control, revisión y actualización del archivo.	\$ 15,017.05
34	Archivista	Separar, clasificar y proporcionar la información, así como integrar los expedientes para su control, revisión y actualización del archivo.	\$ 15,017.05
35	Abogado	Atención, orientación, asesoría legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	\$ 20,020.75
36	Abogado	Atención, orientación, asesoría legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	\$ 20,020.75
37	Abogado	Atención, orientación, asesoría legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	\$ 20,020.75
38	Abogado	Atención, orientación, asesoría legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	\$ 20,020.75
39	Abogado	Atención, orientación, asesoría legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	\$ 20,020.75
40	Coordinador de transparencia e información pública	Coordinar la recepción y canalización de las solicitudes de información en materia de transparencia y su seguimiento	\$ 20,608.55
41	Coordinador de transparencia e información pública	Coordinar la recepción y canalización de las solicitudes de información en materia de transparencia y su seguimiento	\$ 20,608.55
42	Coordinador de archivos	Coordinar la adecuada implementación y control de los archivos del organismo	\$ 24,460.50
43	Auxiliar de comunicación	Ayudar en la implementación de proyectos y estrategias de comunicación y apoyo en general	\$ 11,124.90
44	Coordinador de proyectos	Coordinar, capacitar y homologar los servicios de la atención a las llamadas de emergencia, así como generar convenios con otras instituciones para eficientar el área	\$ 30,344.10
45	Auxiliar administrativo	Auxiliar en diferentes actividades administrativas y apoyo en general	\$ 11,124.90
46	Auxiliar administrativo	Auxiliar en diferentes actividades administrativas y apoyo en general	\$ 11,124.90
47	Técnico de oficialía de partes	Recibir e integrar los documentos y expedientes recibidos para su canalización respectiva	\$ 14,887.00
48	Técnico de oficialía de partes	Recibir e integrar los documentos y expedientes recibidos para su canalización respectiva	\$ 14,887.00
49	Técnico de oficialía de partes	Recibir e integrar los documentos y expedientes recibidos para su canalización respectiva	\$ 14,887.00
50	Coordinador administrativo	Coordinar la recepción, integración y seguimiento de la correspondencia y trámites recibidos del área	\$ 16,179.60

No.	FUNCIÓN	PROYECTO DE TRABAJO	TOTAL, MENSUAL
51	Coordinador de atención ciudadana y protocolo	Coordinar y gestionar la vinculación de los procesos internos y externos de la dirección general con las dependencias y la ciudadanía	\$ 30,344.10
52	Coordinador de gestión y seguimiento	Gestionar y dar seguimiento a proyectos de la dirección general	\$ 30,344.10
53	Coordinador de oficialía de partes	Coordinar la operación de la oficialía de partes del organismo	\$ 30,344.10
54	Coordinador de proyectos	Desarrollar y administrar proyectos especiales asignados por la dirección general	\$ 30,344.10
55	Coordinador de proyectos	Desarrollar y administrar proyectos especiales asignados por la dirección general	\$ 30,344.10
56	Coordinador de proyectos	Desarrollar y administrar proyectos especiales asignados por la dirección general	\$ 30,344.10
57	Proyectos especiales	Asesoría jurídica y administrativa al despacho de la Dirección General	\$ 41,808.00

En lo que se refiere al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, el Presupuesto aprobado es por la cantidad de \$18,196,264.00 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 11 No Etiquetados Recursos Fiscales, desagregado en la siguiente distribución por partida como se muestra a continuación: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	450,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	4,500.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	300,000.00
2151	Material impreso e información digital	500,000.00
2161	Material de limpieza	400,000.00
2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	8,000,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	526,764.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	15,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	5,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	4,500.00
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	50,000.00
2461	Material electrico y electronico	120,000.00
2471	Articulos metalicos para la construcción	15,000.00
2481	Materiales complementarios	80,000.00
2491	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	250,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	7,500.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	350,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	158,000.00

2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	25,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	4,500,000.00
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	450,000.00
2711	Vestuario y uniformes	600,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00
2911	Herramientas menores	200,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	75,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	850,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	15,000.00
	Total 2000	18,196,264.00

Dentro de las asignaciones más significativas a las partidas del Capítulo 2000 son: partida 2211 Alimentación al personal de los programas de seguridad, asignándole \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para sufragar el gasto de alimentación para el personal operativo que realiza las labores de monitoreo y de atención de emergencias, así como todo aquel personal que labora turnos de 12 horas o más, incluyendo al personal comisionado a laborar en las instalaciones del Organismo. -----

Las partidas 2611 y 2614 de combustible tanto para el Parque Vehicular del Organismo, como para las Plantas de energía emergente de los 16 Sitios donde se ubican nuestras antenas de repetición de señal, como de los 11 CALLES al interior del Estado y 02 de nuestro edificio sede, por un importe de \$4,950,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

En las partidas del Concepto de Gasto 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, así como material de limpieza a las cuales se les destino recursos acumulados por \$1,650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); así como en las partidas 2700 Vestuario y prendas de protección, se asignó la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y en la partida 2941 Refacciones y Accesorios menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones se asignaron \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas asignaciones representan el 89% del total de este capítulo. -----

En el mismo orden de ideas, el Capítulo 3000 Servicios Generales, su fuente de financiamiento es No Etiquetados Recursos Federales de la Sub fuente de financiamiento Fondos de Participaciones No Condicionadas, por la cantidad de \$287,158,093.75 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), mostrando a continuación su distribución por partida: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
3111	Servicio de energia electrica	12,000,000.00
3131	Servicio de agua	45,000.00
3151	Servicio de telefonía celular	112,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	25,000,000.00
3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de informacion	1,090,000.00
3181	Servicio postal	10,000.00
3211	Arrendamientos de terrenos	2,050,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	350,000.00
3233	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	84,616,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	4,200,000.00
3291	Arrendamientos especiales	50,000.00
3293	Otros arrendamientos	300,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	250,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	365,000.00
3342	Capacitacion especializada	780,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	100,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	10,000.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	900,000.00
3512	Mantenimiento y conservacion menor de inmuebles para la prestacion de servicios publicos	1,600,000.00
3521	Mantenimiento y conservacion de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	10,000.00
3531	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion	128,455,843.75
3551	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustrres y fluviales	2,000,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	3,150,000.00
3572	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	5,000,000.00
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	1,500,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigacion	250,000.00
3611	Difusion por radio, television y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	7,500,000.00
3711	Pasajes aereos nacionales	510,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	50,000.00
3751	Viaticos en el pais	1,500,000.00
3761	Viaticos en el Extranjero	250,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	4,250.00
3921	Otros impuestos y derechos	150,000.00
3941	Laudos laborales (Conflictos Laborales)	1,000,000.00
3981	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,000,000.00
	Total 3000	287,158,093.75

De dichas asignaciones las más representativas son las erogaciones contempladas para este año de los compromisos multianuales para el proyecto de Actualización de la Red Estatal de Radiocomunicación de la partida 3233 Arrendamiento de Equipo de Telecomunicaciones por un monto de \$84,616,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el Mantenimiento del Sistema de Videovigilancia en la partida 3531 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo por \$87,500,000.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de los \$128,455,843.75 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) asignados a esta partida presupuestal, asignando los restantes \$40,955,843.75 (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) de dicha partida 3531, para sufragar gastos relativos a servicios de Migración del site CEINCO - C5, Banco Baterías para SOGG/NCI/URCS

02 Sitios de repetición de señal, actualización de las Pólizas de mantenimiento de los Sistemas de Telecomunicaciones de: **N3-ELIMINADO 470** para la atención de llamadas de emergencia; Sistemas de comunicaciones vía radio **471** y **472**; y a la **473** de **N4-ELIMINADO 474**; así como las actualizaciones de los sistemas **N5-ELIMINADO 475**, licencia **476** y Sistema **477** y un servicio para reemplazar la **N6-ELIMINADO 478** del CALLE de Puerto Vallarta; asimismo se asignaron a la partida 3161 \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para los Servicios de **479** de los enlaces **480**; a la partida 3111 \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de Energía eléctrica; a la partida 3611 \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la campaña de difusión para el uso adecuado de los números de emergencia; a las partidas 3571 y 3572 \$8,150,000.00 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para cubrir servicios de Mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de aire acondicionado de los Sitios de repetición y CALLES, Equipo contra incendio, Plantas de emergencia, Transformadores y Planta de Tratamiento y Cárcamo; a la partida 3271 \$4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el costo del uso de licencias de uso de programas de cómputo, Sistema **481**, Botón de Pánico, entre otros; representado dichas asignaciones el 94% del presupuesto del Capítulo 3000. --

Respecto del Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el presupuesto aprobado es por la cantidad de \$6,050,000.00 (SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento No Etiquetados Recursos Federales de la Subfuente de financiamiento Fondos de Participaciones No Condicionadas; como se muestra a continuación: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
5111	Muebles de oficina y estantería	950,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología para la información	3,480,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	50,000.00
5421	Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	120,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	50,000.00
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	750,000.00
5911	Software	600,000.00
	Total 5000	6,050,000.00

Lo más representativo de las asignaciones en el Capítulo 5000 destaca la partida 5151 por la cantidad de \$3,480,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para dotar de equipo de cómputo al personal, así como la partida 5111 mobiliario de oficina por la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

Además, en la partida 5651 de Equipos de comunicación y telecomunicación por un importe de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para un enlace de **N7-ELIMINADO 482**, así como en la partida 5911 de Software por \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la adquisición de nuevos módulos del Software **483** contable segunda Fase de compras, almacenes e inventarios y **484**, recursos que representan el 95.54% del Capítulo 5000. -----

Por último, el Capítulo 6000 Inversión Pública, se le aprobó un presupuesto por la cantidad de \$18,569,200.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 11 No Etiquetado Recursos fiscales, a fin de llevar a cabo una obra de reacondicionamiento físico para mayor seguridad y protección del exterior del Inmueble del Escudo Urbano, y optimización de los espacios interiores para un mejor acomodo de las áreas de trabajo más funcionales y eficientes, asignándolo en la partida de gasto siguiente: -----

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
6122	Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	18,569,200.00
	Total 6000	18,569,200.00

El gasto de inversión para el Organismo es por la cantidad de \$24,619,200.00 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo que representa el 5.85% respecto del presupuesto aprobado de \$420,501,615.63 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.), prevaleciendo el gasto corriente para la operación del Centro por \$395,882,415.63 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.), como se muestra a continuación según la clasificación por tipo de gasto. -----

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	APROBADO
Total	420,501,615.63
Gasto Corriente	395,882,415.63
Gasto de Capital	24,619,200.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Asimismo, se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que, en cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se cuenta con la validación de la Coordinación General Estratégica de Seguridad mediante oficio CGES/CA-JG/02/2021 para programar, comprometer y/o ejercer recursos financieros, así como aspectos administrativos y normativos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente informó a esta Junta el Programa de austeridad para ejercicio fiscal 2021, mediante el cual se establecen reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto, que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos materiales y suministros del Organismo, a través de las siguientes estrategias: -----

1. Ejecutar el presupuesto anual con estricto apego a sus disposiciones, vigilando el cabal cumplimiento de las normas jurídicas y administrativas vigentes en la materia. -----
2. Conforme al Programa anual de adquisiciones, se buscará la compra de materiales en un volumen considerable con la finalidad de que el Organismo adquiera de forma oportuna y a menor costo, los materiales en los términos y plazos que establezcan las leyes y demás reglamentos en la materia. -----
3. Optimización de la distribución tanto de los espacios físicos, como de los materiales y suministros de acuerdo con las necesidades institucionales. -----
4. Optimización y buen manejo de los vehículos institucionales, llevando registro electrónico del uso de los vehículos y el estado de estos, para con ello generar buenas prácticas de mantenimiento; además bimestralmente se generará un diagnóstico de éstos para conocer los servicios e insumos necesarios para su óptima conservación. ----
5. Mantener los equipos institucionales en óptimas condiciones con respecto al uso y al desgaste natural, generando y manteniendo actualizado un inventario de cada uno de los bienes institucionales, mismo que deberá contener la descripción general del bien, valor de compra, fecha de adquisición y área, y/o nombre de la persona que tiene su resguardo. -----
6. Optimización de los insumos en cuanto a la papelería, verificando que el uso de la papelería oficial y no oficial sea el mínimo indispensable, evitando su uso en cuestiones internas, para lo cual se tendrán variantes como la impresión desde el sistema y la distribución a través de los correos oficiales, de los logos que podrán imprimirse para reducción de costos de imprenta. -----
7. Racionalización de insumos específicos de energía eléctrica y agua, vigilando que el gasto de dichos insumos sea acorde a las necesidades institucionales, conforme al número de personal y las horas laboradas dentro del Organismo; así como que su gasto se ajuste a los principios rectores en la materia. -----
8. Únicamente se realizarán gastos en viajes en aquellos traslados que sean por invitación formal o para cumplir los fines del Organismo, lo cual será a través de las comisiones planeadas por las diferentes áreas que lo requieran. -----

Para continuar con la presentación de este cuarto punto del Orden del Día, el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme se muestra a continuación: -----

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO O SERVICIO	IMPORTE ANUAL
2111	Papelería y artículos de oficina en General	Papelería y artículos de oficina en General, Etiquetas Térmicas, Sellos y Foliadores	450,000.00
2121	Material para reproducción y encuademación	Material para reproducción y encuademación	4,500.00
2141	Artículos menores para la grabación datos (USB, DVD), cartuchos de tóner para equipos de impresión	Artículos menores para la grabación datos (USB, DVD), cartuchos de tóner para equipos de impresión, Artículos menores para la grabación datos (7,000 DVDR) digitalización soporte	300,000.00
2151	Artículos promocionales C5 y otros	Artículos promocionales 911, C5 y otros	500,000.00
2161	Material de limpieza	Material de limpieza, Gel antimaterial, Sanitizante y Tapetes	400,000.00
2211	Alimentos para los elementos operativos	Alimentos para los elementos operativos	8,000,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	Alimentos para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades y agua purificada para los servidores públicos	526,764.00
2231	Cubiertos y utensilios	Cubiertos y utensilios	5,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	Arena, grava, piedra	15,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	Cemento	5,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	Cal	4,500.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	Vidrio	50,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	Cables eléctricos, conectores, multicontactos, focos, baterías	120,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	Varillas, perfiles metálicos	15,000.00
2481	Materiales complementarios	Materiales complementarios	80,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Pintura y recubrimientos.	250,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Fertilizantes	7,500.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Pruebas rápidas covid	350,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	Cubrebocas, oxímetros y termómetros	158,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Tuberías y Conexiones	25,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Gasolina y Gas Natural	4,500,000.00
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	Diesel	450,000.00
2711	Vestuario y uniformes	Camisas, chalecos	600,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Arneses, cascos, botas de seguridad.	150,000.00
2911	Herramientas menores	Llaves, desarmadores, pinzas, tensores, pinzas de corte, brocas	200,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Topes de puerta, chapas, bisagras	75,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	Refacciones para mobiliario.	15,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	Teclados, mouse, cámaras web, cables hdmi, discos duros	850,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Baterías, espejos retrovisores, Limpiadores	75,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Refacciones para plantas de emergencia	15,000.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO O SERVICIO	IMPORTE ANUAL
3111	Servicio de energía eléctrica	Energía Eléctrica	12,000,000.00
3131	Servicio de agua	Agua potable	45,000.00
3151	Servicio de telefonía celular	Telefonía celular	112,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	Servicios de enlaces para telecomunicaciones	25,000,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	Servicios de internet dedicado asimétrico, Servicios de hosting correo electrónico y Servicios de internet tabletas	1,090,000.00
3181	Servicio postal	Servicio postal	10,000.00
3211	Arrendamiento de terrenos	Predios para las calles	2,050,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	Arrendamientos de multifuncionales	350,000.00
3233	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Arrendamiento equipo para la actualización de la red estatal de radiocomunicaciones	84,616,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	Licencias Sistema de Botón de pánico, Telerink UI for Xamarin, Monday y Webex, Nomipaq, Psicométrías y Evaluación 360, Adquisición de licencias de Adobe, Licenciamiento de Servers personalizado por dominio de C5, Licencias Vbackup para servidores y C5	4,200,000.00
3291	Arrendamientos especiales	Arrendamientos especiales	50,000.00
3293	Otros Arrendamientos	GPS vehiculos	300,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Servicios de auditorías y Servicios Notariales	250,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	Asesoría Implementación del sistema GRP 2 Fase y Asesoría Sistema Nomipaq	365,000.00
3342	Capacitación especializada	Cursos comité de entrenamiento	780,000.00
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	Impresión de documentos y papelería oficial	100,000.00
3411	Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	10,000.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	Seguro patrimonial y Vehiculos	900,000.00
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Reacondicionamiento de Espacios Interiores C5, Cuotas de Mantenimiento del Fraccionamiento El Palomar y Mantenimiento Correctivo Sitios	1,600,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Mantenimiento mobiliario centro	10,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Reemplazo Torre Calle, Pólizas de mantenimiento Equipo, Pólizas de mantenimiento Equipo, Pólizas de mantenimiento del Sistema de, Poliza de mantenimiento, Migración de site CEINCO - C5, Mantenimiento a las cámaras de vídeo vigilancia y Banco Baterías 2 Sitios, Actualización al Sistema	128,455,843.75
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Actualización al Sistema, Mantenimientos preventivo y correctivo.	2,000,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Mantenimiento aires acondicionados sitios y calles, Mantenimiento equipo contra incendio y Mantenimiento a plantas de Emergencia	3,150,000.00
3572	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	Póliza de mantenimiento a transformadores, Póliza de mantenimiento a planta de tratamiento y cárcamo.	5,000,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Renta de Vactor y Servicio de sanitización instalaciones C5	1,500,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	Servicio de Fumigación	250,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Campaña Informativa 911	7,500,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	Escritorios, archiveros, sillas, mamparas, libreros, pintarrones	950,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Reloj checador biométrico, Equipos de cómputo, Servidores para aplicaciones y sistemas	3,480,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	Pantallas LCD	50,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	Túneles Sanitizadores	50,000.00
5421	Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	Remolque para transporte de cuatrimotos	120,000.00
5641	Maquinaria y equipo de construcción	Aires acondicionados para Calles y 911	50,000.00
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	Enlace de	750,000.00
5911	Adquisición y renovación de licencias informáticas e intelectuales	Software 2 Fase	600,000.00

Con base en todo lo anteriormente expuesto solicito a esta Junta, la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para este Organismo por la cantidad de \$420,501,615.63 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.), sus anexos; la plantilla de personal y los Contratos de Honorarios Asimilables a salarios; así como el Programa Anual de Adquisiciones por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021. -----

Una vez desahogado el presente punto, el Secretario Técnico Suplente pregunta a los integrantes de la sesión si tuvieran algún comentario respecto a este, interviniendo el Dr. Alain Fernando Preciado López, Subsecretario de Gobierno quién expresa dudas diversas respecto a los montos asignados a las partidas de los capítulos 1000 y 3000, siendo explicados puntualmente todos y cada uno de sus cuestionamientos por el Secretario Técnico Suplente, mismo quien pregunta nuevamente al Subsecretario de Gobierno si tuviera alguna al respecto, a lo cual el Subsecretario de Gobierno responde que no. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente, cuestiona si algún otro miembro tiene algún comentario o aclaración adicional, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene el **Presidente Suplente** y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la aprobación de la actualización de los montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del comité, y con concurrencia de este por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, y solicita al Secretario Técnico Suplente registrar el sentido de los votos resultando. De la votación por parte de los integrantes de la Junta se desprenden 8 votos a favor y una abstención por parte del Dr. Alain Fernando Preciado López, debido a la imposibilidad que tuvo para la revisión de la información, quedando aprobada la moción por mayoría y generándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/01/06SE/EXT/2021: CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 74, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO; 29 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO; 9, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; Y 44, FRACCIÓN I DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE INGRESOS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LOS CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, LOS CUALES FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA EL PERIODO

COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$420,501,615.63 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.). DICHO PRESUPUESTO SE ENCUENTRA DETERMINADO EN FUNCIÓN DE LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES DEL INGRESO Y GASTO, EL ORGANIGRAMA Y PLANTILLAS VIGENTES, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS Y DEMÁS ANEXOS ADJUNTOS AL PRESENTE ACUERDO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. -----

5. **Presentación y en su caso aprobación de los montos de los procedimientos de adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, contenido en el documento denominado Anexo 1 de los POLINES de este Organismo.** En uso de la voz, el Secretario Técnico Suplente informa que, derivado de la aprobación del Presupuesto de Egresos y el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2021, por parte de Órgano de Gobierno, se solicita la aprobación de la actualización de los montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del comité, y con concurrencia de este por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, establecidos en el Anexo 1 de los **Políticas y Lineamientos para Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (POLINES)** de este Organismo, para que sean validados por parte de la Secretaría de Administración, y poder proceder a dar inicio a los procesos de adquisiciones referidos para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021, y como es de conocimiento de los integrantes de esta H. Junta, el Escudo Urbano C5 está considerado como Entidad Grande, derivado de que la suma de los capítulos 2000, 3000 y 5000 superan el monto de 100 millones de pesos como se observa a continuación:

Capítulo	Monto	Procedimiento	De	Hasta
2000	\$18,196,264.00	Por fondo revolvente	\$0.00	\$50,000.00
3000	\$287,158,093.75	Licitación Pública sin concurrencia	\$50,001.00	\$700,000.00
5000	\$6,050,000.00	Licitación Pública con concurrencia	\$700,001.00	En adelante
Suma	\$311,404,357.75			

Los montos presentados se incluirán como parte del Anexo 1 de nuestras Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POLINES) para este ejercicio fiscal 2021, a fin de dar cumplimiento a los artículos 8 y 9 de las Políticas en comento y de los numerales 3.11, 5.3 y 5.4 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, el Secretario Técnico Suplente solicita a esta Junta, la aprobación de actualización de los montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del comité, y con concurrencia de éste, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, establecidos en el Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POLINES) de este Organismo, para que sean validados por parte de la Secretaría de Administración, y poder dar inicio a los procesos de adquisiciones referidos para el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2021. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene el **Presidente Suplente** y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la aprobación de la actualización de los montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del comité, y con concurrencia de éste, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, y solicita al Secretario Técnico Suplente registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/02/06SE/EXT/2021: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MANEJO DE ALMACENES (POLINES) DE ESTE ORGANISMO, Y DE LOS NUMERALES 3.11, 5.3 Y 5.4 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS A PARTIR DE LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS CONTRATACIONES AFECTANDO EL FONDO REVOLVENTE, ASÍ COMO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, Y CON CONCURRENCIA DE ÉSTE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DE LOS POLINES DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE SEAN VALIDADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y PODER DAR INICIO A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES REFERIDOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

6. **Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de inversión a presentarse para ser cubiertos a través de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2021.** -----

El Secretario Técnico Suplente informa a los integrantes de esta H. Junta que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual, se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a diez Programas con Prioridad Nacional. -----

Bajo ese contexto, específicamente los programas: Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas; y, Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto, se alinean a las funciones y actividades de este Organismo, pudiendo solicitar recursos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, quien funge como enlace entre nuestra entidad federativa y el propio Secretariado. -----

Para este ejercicio fiscal 2021, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco mediante oficio número FASP/E20/496/2020, de fecha 12 de noviembre del 2020, solicita apoyo para elaborar el Anteproyecto del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (Escudo Urbano C5) 2021, así como el monto del recurso asignado para este Organismo en 2020, que asciende a \$29,649,638.00 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) de financiamiento en conjunto. Derivado de lo anterior se presentaron tres proyectos que se listan a continuación: -----

Proyectos	Monto federal	Monto estatal	Subtotal
Mantenimiento Red Estatal de Radiocomunicación	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$20,000,000.00
Actualización 503	\$2,825,138.00	\$0.00	\$2,825,138.00
Actualización de 11 Servidores para el uso del CAD en los CALLE's.	\$6,824,500.00	\$0.00	\$6,824,500.00
TOTALES	\$19,649,638.00	\$10,000,000.00	\$29,649,638.00

Con base en lo expuesto se solicita autorización de esta Junta de Gobierno a efecto de continuar con la gestión de los recursos ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, para que tramite ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los proyectos propuestos, y en caso que se suscitará algún cambio derivado de observaciones o recomendaciones por parte de Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reprogramen u orienten los proyectos a efecto de no perder los recursos asignados a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, informando de ello a esta H. Junta de Gobierno en su momento. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene el **Presidente Suplente** y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la autorización al Director General del Escudo Urbano C5, a efecto de continuar con la gestión de los recursos ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, para que tramite ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los proyectos propuestos, y en caso que se suscitará algún cambio derivado de observaciones o recomendaciones por parte de Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reprogramen u orienten los proyectos a efecto de no perder los recursos asignados a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, informando de ello en la próxima sesión de Junta de Gobierno., y solicita al Secretario Técnico Suplente registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/03/06SE/EXT/2021: LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA POR UNANIMIDAD AL DIRECTOR GENERAL DEL CITADO ORGANISMO A EFECTO DE CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE TRÁMITE ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS, Y EN CASO DE QUE SE SUSCITARÁ ALGÚN CAMBIO DERIVADO DE OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES POR PARTE DE SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE REPROGRAMEN U ORIENTEN LOS PROYECTOS A EFECTO DE NO PERDER LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, INFORMANDO DE ELLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO. -----

7. Presentación de los resultados de auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a la Cuenta Pública 2019. -- El Secretario Técnico Suplente menciona que, como es de conocimiento de los integrantes de la Junta, ya que se informó en sesiones pasadas, se llevó a cabo por parte de la Auditoría Superior de la Federación la Fiscalización No. 858-DE-GF "Fondo de Participaciones Federales a Entidades Federativas", a la Cuenta Pública 2019 de este Organismo, y a continuación se muestra en cuadro resumen los Resultados Finales y Observaciones siguientes: -----

No.	Recurso Auditado	Tipo	Monto observado	Rubro	Estatus
1	Participaciones Federales	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria PRAS	\$ 20,764,186.00	Autorización de pagos de servicios sin que existiera un procedimiento de adjudicación y contratación previos a la formalización del contrato	Desahogo de Procedimiento Responsabilidad Administrativa número OIC-EUC5/INV001/2021

Así mismo, en lo que respecta a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fiscalizó la Cuenta Pública 2019 respecto de la totalidad del ejercicio del presupuesto del mismo ejercicio fiscal. En la presentación se muestra nuevamente en cuadro resumen las observaciones realizadas a este Organismo: -----

No.	Recurso Auditado	Tipo	Monto observado	Rubro	Estatus
1	Recursos Fiscales y Federales	Observación	\$73,642.23	No se amortizó, comprobó o depuró los saldos de los deudores: - Recargo extemporáneo del ISR. - Pago erróneo al SAT por retenciones ISR.	En proceso de solventación
2	Recursos Fiscales y Federales	Observación	\$199,879.67	Pago indebido de sueldos y las percepciones de aguinaldo, ayuda de pasaje y ayuda de despensa a la servidora pública Marlene Estrella Jiménez; derivado de incompatibilidad laboral horaria.	En proceso de solventación
3	Recursos Fiscales y Federales	Observación	\$689,563.32	No se acreditó la prestación de servicios de 09 personas contratadas bajo el régimen de honorarios y no proporcionaron evidencia que acredite la prestación de los trabajos pactados ni tampoco se localizó la aprobación de los resultados de los servicios contratados.	En proceso de solventación
4	Recursos Fiscales y Federales	Observación	\$492,557.73	No se encuentra debidamente comprobado ni justificado el suministro de combustible de algunos vehículos debido a que no proporcionaron las facturas que amparen la propiedad, o en su caso, los contratos de comodato que respalden la posesión.	En proceso de solventación
5	Recursos Fiscales y Federales	Observación	\$1,008,799.61	No se encuentran debidamente comprobados ni justificados los pagos por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos, debido a que no proporcionaron las facturas que amparen la propiedad, o en su caso, los contratos de comodatos que respalden apropiadamente la posesión, uso y goce temporal gratuito de esas unidades vehiculares a favor del Escudo Urbano C5.	En proceso de solventación

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, a lo que el Dr. Alain Fernando Preciado López, Subsecretario de Gobierno, en uso de la voz realiza la propuesta de que los integrantes de la Junta conozcan la información que se presentará ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y su soporte documental para responder de manera conjunta y que sea sometida en una sesión subsecuente programada con mayor antelación, así como que remitirá un oficio con consideraciones respecto de la auditoría para que sean tomadas en cuenta en la respuesta.

Al tiempo propone que se hagan reuniones previas a manera de mesas de trabajo para revisar con antelación los puntos del orden del día, a fin de tener mayor claridad respecto de los temas de discusión. -----

Interviene el **Presidente Suplente** quien manifiesta que tomará en cuenta los comentarios y sugerencias realizadas por el Subsecretario de Gobierno, así mismo menciona que este punto es de carácter informativo, cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico Suplente, quien continúa con el Orden del Día. -----

8. Autorización para celebrar convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. -----

Solicita el Secretario Técnico Suplente anuencia de esta H. Junta, y hace mención que se busca suscribir un el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, siendo la propuesta de objeto del convenio la siguiente: "Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre "Las Partes", para desarrollar acciones conjuntas para implementar y desarrollar una aplicación tecnológica denominada "Código Violeta". -----

Por lo anterior y con base en lo establecido en el Artículo 9, fracción X, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; se solicita a esta H. Junta de Gobierno; la aprobación para celebrar el convenio antes referido. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

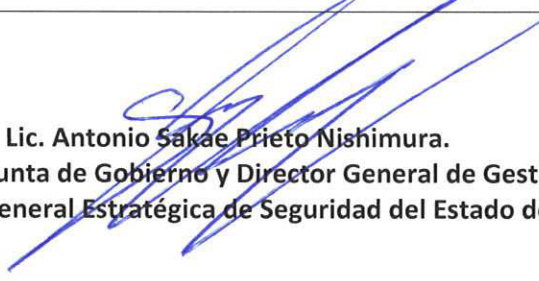
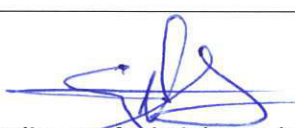


Interviene el **Presidente Suplente** quien solicita a la H. Junta de Gobierno la autorización para que el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco celebre un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y solicita al Secretario Técnico Suplente registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo. -----

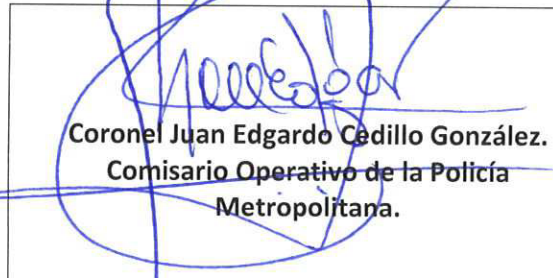
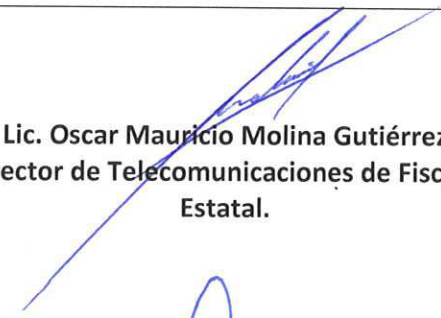


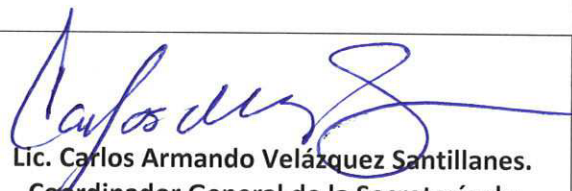
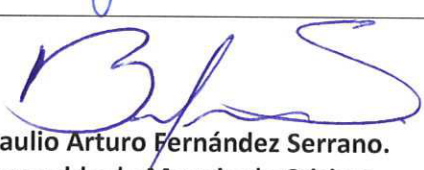

ACUERDO/04/06SE/EXT/2021: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE ORGANISMO Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR UNA APLICACIÓN TECNOLÓGICA DENOMINADA "CÓDIGO VIOLETA". -----

9. Asuntos Generales. -----


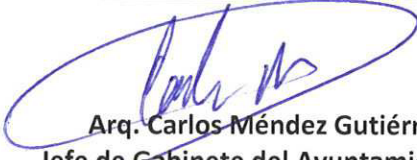


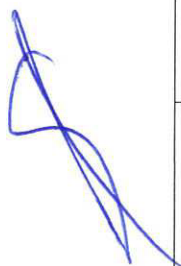
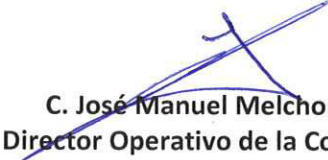

El Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Junta que, de considerarlo pertinente, manifiesten si tienen algún asunto general o comentario que deba ser agotado en la presente sesión, sin obtener ninguna intervención, por lo que se tiene por desahogado el presente punto. -----

10. Clausura de la sesión: Habiendo desahogado el último tema del Orden del Día, el Secretario Técnico informa al Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, que han sido agotados todos y cada uno de los puntos de ésta, procediendo a dar por terminada la Sesión, siendo las 14:35 catorce horas treinta y cinco minutos, del día 11 once de febrero de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen en cada una de sus fojas los que en ella intervinieron. -----

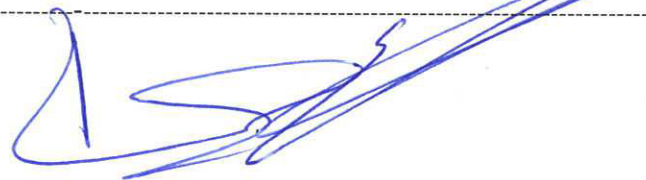
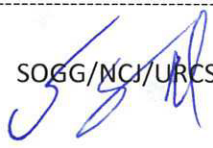
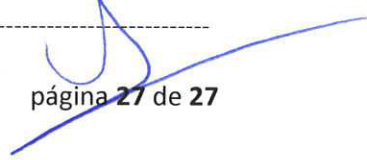
 Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura. Presidente Suplente de la Junta de Gobierno y Director General de Gestión Transversal de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco.	
 L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez. Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno y Director de Área Administrativa y Financiera del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5".	
 C. Efrén Arellano Guzmán Comisario Jefe de la Supervisión General de la Secretaría de Seguridad Pública.	 Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz. Coordinador de Optimización de Recursos de la Secretaría de Hacienda Pública.

 Coronel Juan Edgardo Cedillo González. Comisario Operativo de la Policía Metropolitana.	 Lic. Oscar Mauricio Molina Gutiérrez. Director de Telecomunicaciones de Fiscalía Estatal.
 Dr. Alain Fernando Preciado López. Subsecretario General de Gobierno.	 Dr. Yannick Raymond Nordin. Director de SAMU Jalisco.
 Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes. Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.	 Lic. Braulio Arturo Fernández Serrano. Responsable de Manejo de Crisis y Contingencias del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).
 Lic. Miguel Flores Gómez. Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco	

La presente foja, forma parte integrante del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco de fecha 11 de febrero de 2021.

<p>Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco. Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.</p> 	<p> Arq. Carlos Méndez Gutiérrez. Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos.</p>
<p>Lic. Alejandro Marroquín Álvarez. Síndico Municipal de Zapotlanejo.</p> 	<p> Lic. Agustín Jesús Jiménez Ibarra. Director del C4 de Tlajomulco de Zúñiga.</p>
<p> Mtra. María Agustina Rodríguez Moran. Jefe del Gabinete del Ayuntamiento de Tlaquepaque.</p>	<p> C. José Manuel Melchor Torres. Director Operativo de la Comisaría de Tonalá.</p>
<p> Lic. Juan Pablo Hernández González. Encargado de la Subdirección Operativa de la Comisaria de Zapopan.</p>	

La presente foja, forma parte integrante del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco de fecha 11 de febrero de 2021.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."